

iLlame a su Centro Regional de la ley ADA al 1.800.949.4232!

Para identificar su Centro regional acceda a: www.adata.org

## Servicios de comida: cómo ajustarlos a comensales con discapacidades

Restaurantes, hoteles, centros de convenciones, sala de recepciones y otros negocios ofrecen una variedad de opciones de servicios de comidas. Hacer que estos servicios sean accesibles para personas con discapacidades es una buena decisión desde el punto de vista de negocios. Personas con discapacidades (aparte de los miembros de la familia, amigos y colegas que a menudo les acompañan) representan un mercado grande y creciente. Aquí hay algunos consejos para los operadores de empresas, planificadores de eventos y el personal de servicios de comidas.

## Espacio para moverse

**Área de desplazamiento**: Evalúe el área de desplazamiento alrededor de las estaciones de autoservicio, mostradores de pedidos y entregas y áreas de descanso. Asegúrese de que haya suficiente espacio libre para personas que usan sillas de ruedas, otros aparatos de movilidad o animales de servicio, especialmente cuando las sillas están ocupadas y se halan hacia afuera.

**Asientos:** Áreas para comer deben incluir algunos asientos accesibles para usuarios de sillas de ruedas y scooters dispersos por las zonas de asientos disponibles.

• *Mesa accesible*: la superficie de la mesa no debe ser superior a 34 pulgadas sobre el piso y el espacio libre debajo de la mesa debe ser por lo menos 27 pulgadas de alto (para que los usuarios de sillas de ruedas puedan colocar los pies y las rodillas debajo de la mesa).

Colocación de asientos temporeros para eventos especiales también debe incluir mesas accesibles. Las sillas pueden ser removidas, donde sea necesario, para dar cabida a las personas que permanecen en sus sillas de ruedas o scooters para comer.

**Aparatos de movilidad:** Siempre pida permiso al propietario antes de mover un aparato de movilidad (muletas, andador, silla de ruedas o scooter) a una zona donde esté seguro fuera del camino de otros clientes y de meseros.

• Piense en opciones para asientos y espacio de almacenamiento conveniente para aparatos de movilidad.

**Áreas de autoservicio:** Estos son algunos consejos para ofrecer uso fácil para personas que utilizan sillas de ruedas o personas de baja estatura.

- La superficie de las mesas o mostradores para áreas de autoservicio no deben ser superiores a 36 pulgadas sobre el piso. Artículos de servicio de comidas se colocan a menudo en la parte posterior de la mesa o mostrador o en estantes o tablillas por encima de la superficie del mostrador con el fin de dejar espacio para que las personas coloquen sus bandejas, platos o envases de bebidas. Desafortunadamente, esto puede hacer más difícil poder alcanzar cosas o artículos.
- Las cosas o artículos que necesitan mostrarse y alcanzarse pueden ser colocados tan alto como 48



## Servicios de comida: cómo ajustarlos a comensales con discapacidades

pulgadas sobre el piso, en algunos casos, pero puede que tengan que estar más bajos si están más lejos del borde de la parte del frente de la mesa o si el espacio para alcanzarlos es limitado de alguna otra manera.

**Siéntese:** Agarre una silla y siéntese cerca de la zona de buffet o de autoservicio. Si usted puede ver y alcanzar las cosas, es probable que estén accesibles.

## Otros buenos consejos

**Menús:** Al servir un buffet, coloque un menú al principio de la línea para ayudar a los clientes con restricciones o preferencias alimentarias a tomar decisiones informadas. Esto ayudará a acelerar la línea de la comida y a reducir desperdicios. Los menús y las etiquetas de los alimentos deben estar en letras grandes, de alto contraste y sin reflejos.

**Ofrezca sorbetos o pajillas:** Algunas personas con discapacidades tienen dificultades para levantar o sostener vasos, tazas u otros recipientes de bebidas. Proporcionar sorbetos o pajillas, especialmente los que se doblan, será apreciado.

**Ofrezca asistencia:** Personas con una variedad de discapacidades, así como clientes de más edad, pueden necesitar ayuda. Siempre pregunte primero y espere que la persona responda y ofrezca dirección.

- Personas ciegas o con poca visión pueden requerir que los meseros le lean los menús, les ayuden con artículos de autoservicio, o que les den instrucciones para llegar a asientos o a los baños.
- Personas sordas o con problemas auditivos pueden necesitar intercambiar notas o utilizar otros métodos para comunicarse y obtener información sobre opciones del menú.
- Personas que usan animales de servicio o que tienen discapacidades que afectan la fuerza, las destrezas manuales o la movilidad pueden necesitar ayuda para que les lleven las bandejas u otras cosas del área de autoservicio.
- Coloque letreros indicando asistencia disponible en las áreas de autoservicio.

El contenido de esta hoja informativa fue desarrollado bajo fondos del Departamento de Educación (DOE siglas en inglés), concesión # H133A110017 de NIDRR. Sin embargo, estos contenidos no necesariamente representan la política del Departamento de Educación, y usted no debe asumir la aprobación del Gobierno Federal.

¡Llame a su Centro Regional de la ley ADA al 1.800.949.4232! Para identificar su Centro regional acceda a: www.adata.org